



A I D H D E S

International Association for Human Rights and Social Development

COMUNICADO PÚBLICO

Ginebra (CH), 18 de diciembre 2025

Comunicado sobre las declaraciones del presidente de los Estados Unidos respecto al petróleo de la República Bolivariana de Venezuela

La Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social (AIDHDES) expresa su más profunda preocupación y rechazo frente a las recientes declaraciones del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en las que afirma —sin ambigüedad alguna— que el petróleo de la República Bolivariana de Venezuela “le pertenece” a su país. Estas afirmaciones no constituyen un exabrupto retórico aislado: representan la verbalización explícita de una **doctrina histórica de apropiación, dominación y negación de la soberanía de los pueblos del Sur Global**, particularmente en América Latina y el Caribe.

Desde la perspectiva del **Derecho Internacional Público**, dichas declaraciones representan una vulneración directa a los principios fundamentales que rigen el orden jurídico internacional contemporáneo, conforme ya lo hemos expuesto ante la Plenaria del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra. En particular, se destacan aquellos consagrados en la **Carta de la ONU**, entre ellos:

- el **principio de igualdad soberana de los Estados**¹,
- la **prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza** contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado²,
- y el **derecho permanente de los pueblos a disponer libremente de sus recursos naturales**, reconocido como principio estructural del derecho internacional del desarrollo³.

Estas afirmaciones no se limitan al plano discursivo. Se inscriben en un **patrón regional sistemático de presión, coerción y agresión**, que combina la imposición de **medidas coercitivas unilaterales**, amenazas militares explícitas, despliegue de tropas extranjeras en territorio latinoamericano, operaciones armadas extraterritoriales —incluidas ejecuciones extrajudiciales—, control de rutas marítimas estratégicas en el Caribe y el Pacífico oriental, así como una progresiva militarización de países de la región sin el consentimiento democrático de sus pueblos.

Venezuela y el multilateralismo bajo asedio

Tal como AIDHDES ha documentado ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros espacios de este organismo, Venezuela ha comparecido reiteradamente defendiendo la **Carta de la ONU** y el principio de **no injerencia** frente a un uso cada vez más politizado, selectivo y asimétrico del sistema multilateral de derechos humanos⁴.



A I D H D E S

International Association for Human Rights and Social Development

La instrumentalización de estos mecanismos como herramientas de presión geopolítica ha debilitado su legitimidad, mientras se mantiene un silencio estructural frente a violaciones graves cometidas por Estados aliados de Washington o por el propio aparato militar estadounidense.

Las sanciones económicas unilaterales, el bloqueo financiero, el congelamiento y apropiación de activos soberanos, así como las amenazas abiertas sobre los recursos energéticos venezolanos, constituyen **actos ilícitos internacionales**. Diversos expertos independientes del sistema de Naciones Unidas han advertido que estas prácticas pueden generar **responsabilidad internacional agravada**, en la medida en que provocan sufrimiento masivo y deliberado sobre la población civil⁵.

El Caribe y la transformación de la “Zona de Paz” en zona de presión

América Latina y el Caribe enfrentan una disyuntiva histórica: consolidarse como **Zona de Paz**, conforme a los compromisos regionales adoptados en el marco de la CELAC⁶, o ser empujados nuevamente hacia una **zona de confrontación geoestratégica**. El aumento de la presencia militar estadounidense en el Caribe, las operaciones unilaterales en aguas internacionales, el desprecio reiterado a los llamados de la CIDH al respeto de los derechos humanos⁷ y la reactivación de doctrinas de seguridad nacional centradas en el “enemigo interno”, confirman que el riesgo es real y creciente.

En el caso colombiano, la injerencia histórica de los Estados Unidos ha contribuido a perpetuar ciclos de violencia, dependencia militar y subordinación estratégica. Tal como lo menciona el Prof. **John J. Mearsheimer**, estas dinámicas responden a la lógica estructural de las grandes potencias, que buscan maximizar su control regional incluso a costa de la estabilidad de Estados aliados⁸. Venezuela, en este esquema, no es un “problema ideológico”, sino un **obstáculo geopolítico** a la proyección hegemónica estadounidense.

Un llamado crítico al liderazgo regional

AIDHDES considera necesario señalar, de manera constructiva pero firme, que las **posiciones ambiguas o excesivamente moderadas** frente a amenazas explícitas de dominación no contribuyen a la protección efectiva de la soberanía regional ni al derecho internacional. Las recientes declaraciones del presidente de Colombia, Gustavo Petro, aunque invocan el respeto mutuo y la convivencia regional, **carecen de la claridad estratégica que exige el actual contexto geopolítico**, particularmente en un escenario de creciente tensión y campañas electorales sensibles.

La experiencia reciente de países como Honduras y Chile demuestra que la injerencia estadounidense en procesos políticos internos no es una hipótesis académica.



A I D H D E S

International Association for Human Rights and Social Development

sino un hecho reconocido públicamente por el propio Donald Trump que viola el Derecho Internacional⁹. Minimizar estas amenazas expone tanto a Colombia como al conjunto de la región a riesgos estructurales de desestabilización política, económica y social. La experiencia regional muestra que la ambigüedad no brinda protección a las comunidades; por el contrario, las deja vulnerables y convierte los derechos humanos en una víctima colateral más, a menudo con consecuencias irreparables.

Un orden internacional en transición: Venezuela, China y el Sur Global

En un contexto marcado por el declive relativo de la hegemonía estadounidense y la emergencia de un orden internacional **multipolar**, el respaldo de actores como el Grupo de Amigos de la Carta de las Naciones Unidas, los BRICS y otros organismos internacionales a la soberanía venezolana se inscribe en una defensa más amplia del **principio de no injerencia**, del derecho al desarrollo y de la cooperación Sur-Sur¹⁰. Este reequilibrio estratégico ofrece a América Latina alternativas concretas frente a décadas de dependencia estructural, sanciones y subordinación donde los derechos humanos merecen ser descolonizados como lo hemos venido planteando en múltiples espacios y en múltiples ocasiones.

Intelectuales, académicos y organizaciones de la sociedad civil como la nuestra han coincidido en señalar que la ofensiva contra Venezuela no persigue objetivos humanitarios, sino **intereses geoeconómicos, disciplinamiento político y control estratégico de recursos que va en contra de cualquier principio del derecho internacional**. La narrativa histórica del “patio trasero” no es una metáfora retórica si se conoce bien la historia de América Latina: constituye una doctrina histórica que preocupantemente sigue operando en la praxis internacional bajo el silencio incluso de países europeos y de organismos internacionales.

Así pues, AIDHDES reafirma que **Venezuela ni América Latina no son colonia de nadie**, que sus recursos naturales pertenecen exclusivamente a su pueblo y que cualquier intento de apropiación —directo o indirecto— constituye una **violación grave del Derecho Internacional**. Defender a Venezuela hoy es defender la **legalidad internacional, la paz regional, el multilateralismo inevitable** y el derecho de los pueblos a decidir su propio destino sin amenazas, bloqueos ni tutelajes externos.

El silencio, la ambigüedad o la neutralidad frente a declaraciones de despojo y dominación no son opciones responsables. Ya vemos las consecuencias de ello en Gaza o en cualquier país donde Occidente ha decidido entrar por medio de la guerra y el despojo. La historia de América Latina ya ha demostrado, con suficiente claridad, el costo humano y político de mirar hacia otro lado.





A I D H D E S

International Association for Human Rights and Social Development

Notas al pie

1. Carta de las Naciones Unidas, art. 2.1. [\(P\)](#)
2. Carta de las Naciones Unidas, art. 2.4. [\(P\)](#)
3. Asamblea General de la ONU, Resolución 1803 (XVII), *Soberanía permanente sobre los recursos naturales*, 1962. [\(P\)](#)
4. Consejo de Derechos Humanos, debates sobre Venezuela y uso politizado de los mecanismos multilaterales, sesiones recientes. [\(P\)](#)
5. Informes del Experto Independiente Alfred de Zayas sobre medidas coercitivas unilaterales y su impacto en los derechos humanos. [\(P\)](#)
6. Declaración de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, II Cumbre CELAC, La Habana, 2014. [\(P\)](#)
7. CIDH, llamados reiterados al respeto de los derechos humanos en operaciones extraterritoriales de EE. UU. [\(P\)](#)
8. Mearsheimer, J. J., *The Tragedy of Great Power Politics*, University of Chicago Press. [\(P\)](#)
9. Declaraciones públicas de Donald Trump sobre injerencia electoral en América Latina. [\(P\)](#)
10. Posiciones oficiales de la República Popular China sobre la soberanía y la no injerencia en Venezuela. [\(P\)](#)

